(1)

DICTAMEN DE EVALUACIÓN Nº 12/2016

En la ciudad de Asunción, a los 31 días del mes de Agosto de 2016, siendo las 11:00 hs. en virtud a lo dispuesto en los Decretos Nº 21.909/03 y 5.174/05 que reglamentan las leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas", por el cual se Reglamenta la mencionada Ley; y demás disposiciones concordantes vigentes en materia de "Contrataciones Públicas" el Comité informa que procede a evaluar las ofertas recibidas con relación a la Contratación directa, ***Llamado No. 12/2016 para "Adquisición de muebles para oficina ID: 305323"***

ANTECEDENTES

- La nota de fecha 30 de junio de 2016, por parte de la C.P. Guadalupe Cantero Cardus, Administradora, solicitando la ejecución del llamado para el ***"Adquisición de muebles para oficina"***, al Responsable de la S-UOC.
- Memo SUOC Nº 23/2016 por el cual se solicita CDP.
- CDP Nº 1197/2016.
- Planilla de precio referencial: Gs. 90.000.000.-
- La nota de la S-UOC de fecha 2 de agosto de 2016, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 320940.
- Adenda Nº 1.
- Acta de Apertura Nº 14/2016. (Se presentó solo dos oferentes).
- Adenda Nº 2. Prórroga.
- Acta de Apertura Nº 16/2016.

1º) Se adjuntan;

- *El PBC del Presente Llamado;*
- *ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 16/2016.*
- *Cuadro Comparativo de Ofertas.*

2º) Visto el Acta de Apertura de Ofertas Nº 16/2016 con las respectivas ofertas presentadas en la oportunidad, y considerando los Arts. 58, 60 y 61 del Decreto 21.909, se procede a analizar las siguientes ofertas;

a) TABLA DE CUMPLIMIENTOS LEGALES

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**LAS AMERICAS S.R.L.**	**NM DISEÑOS**
a) Formulario de Oferta	*Cumple*	*Cumple*
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	*Cumple*	*Cumple*
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	*Cumple*	*Cumple*
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	*Cumple (Constancia del SIPE Nº 1415499)*	*No aplica*

REFRENDADO POR: Oscar I. Careaga Olmedo
Jefe de S-UOC

9

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**NM DISEÑOS**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	*Cumple*
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	*Cumple (Constancia del SIPE Nº 1415254)*
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	*Cumple (Constancia del SIPE Nº 1415254)*
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	*Cumple (Constancia del SIPE Nº 1415254)*
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*Cumple (Constancia del SIPE Nº 1415254)*
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No aplica

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**LAS AMERICAS S.R.L.**
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	*Cumple (Constancia del SIPE Nº 1415499)*
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	*Cumple (Constancia del SIPE Nº 1415499)*
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	*Cumple (Constancia del SIPE Nº 1415499)*
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*Cumple (Constancia del SIPE Nº 1415499)*
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA

REFRENDADO POR: Oscar I. Caraaga Olmedo
Jefe de S-UOC

3

b) Ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos, en consideración a la forma de adjudicación que es por EL TOTAL:

Lote Nº 1: MUEBLES PARA OFICINA

Nº	OFERENTE	MONTO TOTAL GS.	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	LAS AMERICAS S.R.L.	37.690.000.-	CUMPLE
2	NM DISEÑOS.	51.670.000.-	CUMPLE

Lote Nº 2: CORTINAS ENROLLABLES

Nº	OFERENTE	MONTO TOTAL GS.	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	LAS AMERICAS S.R.L.	50.420.000.-	CUMPLE

c) Selección de la oferta más baja a ser analizada:

B) CAPACIDAD FINANCIERA	LAS AMERICAS S.R.L.
Presentar Copias de Balances de los Años (2014 ,2015) *-Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 años (2014 ,2015)* *-Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 años (2014 ,2015)* *-Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los 2 años, no deberá ser negativo (2014 ,2015).* **Oferentes en consorcio:** En lo que respecta a los criterios de capacidad financiera, por lo menos un integrante debe cumplir con los requisitos establecidos para oferentes individuales.	***Cumple*** Liquidez: 2014: 31,79 2015: 16,14 **Promedio: 23.96** Endeudamiento: 2014: 0.04 2015: 0.05 **Promedio: 0,04** Rentabilidad: 2014: 39.85 2015: 51.10 **Promedio: 45.4**
D) ANALISIS DE PRECIOS	**LAS AMERICAS S.R.L.**
Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado. *Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será*	Los precios ofertados se encuentran dentro de los parámetros establecidos con respecto al precio referencial.

REFRENDADO POR: Carenga Olmedo
Jefe de S-UOC

4

declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. *El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).*	

CAPACIDAD LEGAL	**Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.**
LAS AMERICAS S.R.L.	***Cumple*** *(Según registros en la base de datos del SINARH del representante legal, SR. GUILLERMO MERELES CASCO CON C.I. Nº 1.249.591 Y LOS MIEMBROS DIRECTIVOS NO CUENTAN CON NINGUN CARGO ACTIVO)*

3º) CONCLUSIONES; Según el Art. 63; del Decreto No. 21.909; Selección y Recomendación.

Por lo tanto, si bien se cuenta con solo dos ofertas para el Lote Nº 1 y con una oferta para el Lote Nº 2; y considerando que se había realizado una prórroga para la Apertura de Sobres, ya que para la primera convocatoria se presentó solo dos ofertas y debido a la necesidad imperiosa de contar con los muebles para el normal desarrollo de las clases y actividades administrativas, este Comité ha creído conveniente aplicar el ***Art. 34 de la Ley No. 2.051, que en su inciso "c" y lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 522/2015, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, por lo que la firma:***

LAS AMERICAS S.R.L.: *Por todo lo mencionado más arriba, dicha oferta se ajusta sustancialmente a todos los requerimientos técnicos, legales, y económicos por lo que consideramos conveniente para la Institución; y este Comité recomienda a la máxima autoridad institucional, adjudicar los bienes; según Llamado a Contratación Directa No. 12/2016, de la siguiente forma:* ***Lote Nº 1: por un monto total de Gs. 37.690.000 (Guaraníes, treinta y siete millones seiscientos noventa mil) y el Lote Nº 2: por un monto total de Gs. 50.420.000 (Guaraníes cincuenta millones cuatrocientos veinte mil).-***

Es nuestro informe, y elevamos la presente, a consideración de la Máxima Autoridad Institucional.-

Prof. Lic. Francisco Ortíz Garcia **C.P. Guadalupe Cantero Cardús** **Prof. Lic. Eder Luis Rodas**

REFRENDADO POR: Oscar A. Careaga Olmedo
Jefe de S-DOC